



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 005-2019-SGPV-GM-MDEA

El Agustino, 12 de Febrero del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente N° 1188 de fecha 18 de Enero del 2019, gestionado por la **señora BEATRIZ ANA ORIHUELA GRANADOS**, identificada con **DNI N° 16121381**, con domicilio en la Mz-A-Lt-02, AA.HH. AGRUPACION QUIROZ, **Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AGRUPACION QUIROZ, Distrito El Agustino**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **18 de enero del 2019**, el **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AGRUPACION QUIROZ, Distrito El Agustino**, efectuó la elección de su Junta Directiva por un periodo de uno (1) año, desde el **18 de Enero del 2019 al 17 de Enero del 2020**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AGRUPACION QUIROZ, Distrito de El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza N° 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza N° 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AGRUPACION QUIROZ, Distrito de El Agustino** e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AGRUPACION QUIROZ**, Distrito de El Agustino, correspondiente al período de uno (1) año, del 18 de Enero del 2019 al 17 de Enero del 2020.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AGRUPACION QUIROZ		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2020		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	BEATRIZ ANA QRHUELA GRANADOS	16121381
SECRETARIO DE ACTAS	RAMON URBANO AYLAS PALOMINO	42918396
SECRETARIO DE ECONOMIA	NOEMI PATRICIA RODRIGUEZ ANCCO	01340571
FISCAL	GLORIA ESPIRITU ROMERO	09223852

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:
ALCALDIA/GEMU
INTERESADO
ARCHIVO